Resolución de Consejo Directivo **267 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8668/2013 - EXA - UNSa - SRMRF - Prof. Beatriz Copa - Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular-SIM en la asig. Análisis Matemático II
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 15/05/2026

VISTO la Nota N° 971/2025 de la Prof. Beatriz Emilce Copa, donde solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple, en la cátedra Análisis Matemático II para la carrera del Profesora en Matemática de la Sede Regional Metan Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, conjuntamente con la Comisión de Docencia e Investigación, emiten el despacho N° 10/2026.

Que, el consejo Directivo en su 6° Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2026, resuelve aprobar por mayoría, el despacho en conjunto de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina y la Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones y cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

"Visto,

La nota de pedido de licencia en el cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Simple en la cátedra Análisis Matemático II para la carrera Profesorado de Matemática, Sede Regional Metan Rosario de la Frontera.

CONSIDERANDO

Los informes de fojas 168 y 173. La resolución por la cual se otorga reducción de dedicación de Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Exclusiva en la cátedra Análisis Matemático II No LAS, RESCD 683-2025, hasta el 31/07/2026.

El dictamen 23.734 de Asesoría Jurídica (fs. 186 a 187 vta.)

Que el motivo de la solicitud es no incurrir en incompatibilidad de cargos, aludiendo al art 8. De la Res CS 420/99.

El dictamen 23.734 de Asesoría Jurídica, menciona que "existe un impedimento legal para que la (docente) ejerza la totalidad de los cargos conforme a la dedicación con la cual fueron convocados a concurso, ello así toda vez que la misma incurriría en incompatibilidad por exceder el máximo legal (50 horas) permitido en ámbito universitario". Asimismo "…La situación fáctica existente, se extenderá necesariamente en el tiempo sin límite alguno, provocándose una retención de cargos regulares por parte de la docente (cargos que reitero jamás podrá ocupar).

Que el tratamiento es extemporáneo, y que la decisión que recaiga puede afectar el dictado de la asignatura en la Sede Regional desde la presentación de la solicitud por parte de la Prof. Copa y hasta el 31/07/2026, lo que lleva a este Consejo a cubrir el periodo transcurrido desde el 25/11/25 y hasta el 31/07/26.

Esta comisión conjunta aconseja,

Resolución de Consejo Directivo **267 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP. N° 8668/2013 - EXA - UNSa - SRMRF - Prof. Beatriz Copa - Licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Regular-SIM en la asig. Análisis Matemático II
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 15/05/2026

Tener por otorgada de manera excepcional y por última vez la licencia desde el 25/11/2025 y hasta el 31/07/2026 en el cargo de Profesor Adjunto Regular dedicación Simple en la cátedra Análisis Matemático II para la carrera Profesorado de Matemática de Sede Regional".

Que la Secretaria Académica y de Investigación, en vista de la diferencia en las fechas de inicio de la licencia solicitada y de la otorgada es que solicita pase el expediente a retratamiento del Consejo Directivo.

Que, el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el 6 de mayo de 2026, y constituido en Comisión elabora el siguiente despacho el cual es aprobado por mayoría:

Corregir el Despacho Resolutivo CD 154/2026, donde dice "… la licencia desde el 25/11/2025 debe decir … la licencia desde el 12/11/2025 …".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada de manera excepcional y por última vez a la Prof. Beatriz Emilce COPA, D.N.I. Nº 26.898.724, licencia en el cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE en la cátedra Análisis Matemático II para la carrera Profesorado de Matemática de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, desde el 12/11/2025 y hasta el 31/07/2026.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Beatriz Emilce Copa, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Dirección de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

MFL/amt

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa